



APF | ASOCIACIÓN
PARAGUAYA
DE FÚTBOL

A LA ATENCIÓN DE LOS PATROCINADORES DE LA APF y PÚBLICO EN GENERAL

CIRCULAR APF N° 112/2025

Luque, 9 de mayo de 2025

EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Señoras y señores,

A través de la presente correspondencia, en cumplimiento a la Resolución General DNIT N°21 de fecha 30/12/2024 por la cual se designan a contribuyentes y se actualizan medidas administrativas para la adhesión obligatoria y voluntaria como emisores de documentos electrónicos, se comunica que **desde el día lunes 12/05/2025 la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) se adhiere como facturador electrónico, por tanto, se solicita a los afectados, la actualización de los siguientes datos:**

1. Datos correctos de RUC o CÉDULA DE IDENTIDAD
2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
3. DIRECCIÓN OFICIAL
4. CORREO ELECTRÓNICO
5. DEPARTAMENTO
6. CIUDAD
7. DISTRITO
8. TELÉFONO OFICIAL

Favor remitir la información solicitada al siguiente correo: facturacion@apf.org.py

Sin otro tema que manifestar, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.



ABG. LUIS KANONNIKOFF DÁRDANO
Secretario General
Asociación Paraguaya de Fútbol